LOS MIENBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PIDYEN S.A.

En calidad de comisario de la compañía, pongo a vuestra consideración el siguiente informe de los ejercicios económicos año calendario 2018.

He revisado el Balance General y los correspondientes Estados de Financieros al 31 de diciembre del 2018. Estos Estados Financieros son de la responsabilidad de la compañía. Tengo la responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en la revisión, se verificó que su contenido corresponde a las cifras registradas a la contabilidad, los resultados presentados en los mencionados Estados Financieros son confiables y los mismos han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera PYMES.

Para el desempeño de mis funciones de dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 Codificado en la Ley de Compañias.

Los Administradores de la compañía en el desempeño de sus funciones han dado Cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general, no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento de las funciones.

He examinado los libros y registros y de la compañía, opino de los libros de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas. Comprobantes Contables, que se llevan y se conservan conforme a las disposiciones legales. Declaró además que en mi opinión, los medios de control para la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, son adecuados.

Los procedimientos de control interno otorgan una razonable seguridad en cuanto a la conservación de sus activos y propiedades.

Junta General de Accionistas ha sido instalado de conformidad con el Art. 238 codificado de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 4 de marzo del 2019

Ec. Maria Mina Garcia
Comisario